



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría GENERAL

EL JEFE OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR(ES)

CERTIFICA

Que (el/la) CONTROLES EMPRESARIALES SAS, identificado con NIT No. 800058607, en desarrollo del objeto del ORDEN DE COMPRA No. 4204000-565-2019, Pago por el Soporte tecnico proactivo, adquiridos por medio de la orden de compra No 36730..

Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones Y recibí los informes y/o productos correspondientes pactados contractualmente, los cuales se remitieron a la Subdirección Financiera.

La presente certificación se expide para efectos de pago por el valor de treinta y tres millones trescientos ochenta y cuatro mil seiscientos noventa y seis pesos m/cte. ( \$33,384,696.00 ), tal como lo estipula la cláusula TERCERA del contrato: Valor Y Forma de Pago, de conformidad con la(s) factura(s) NO. FEI-1081 del 20 de diciembre de 2019.

El valor se debe afectar de la siguiente manera:

R.P.	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Fuente Financiación	Valor a Pagar
729	3120202030004004	Servicios de telecomunicaciones a través de internet		33,384,696.00

Centros de Costo

R.P.	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Centro de Costo	Vr Centro Costo
729	3120202030004004	Servicios de telecomunicaciones a través de internet	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS	33,384,696.00

El pago se debe abonar a la cuenta de acuerdo a la certificación bancaria aportada por el contratista.

Así mismo dejo constancia que se recibió la certificación emitida por el Representante Legal Y/o Revisor Fiscal de la Firma, donde indica que la precitada persona jurídica se encuentra al día con el Sistema de Seguridad Social, Pensiones, RIESGOS Profesionales Y los Aportes al Sena, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Y Cajas de ~~compensación~~ por el periodo certificado del contrato, el original se remite a la Subdirección Financiera.

*Carlos A. Sanchez Rave*  
 CARLOS ALBERTO SANCHEZ RAVE  
 Jefe Oficina De Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones

Solicitud No: 8041

